



**Política de respeto
de los Derechos Humanos**

Índice

Introducción 3

Objeto y ámbito de aplicación de la Política 4

Nuestros compromisos 4

Canales de comunicación y notificación de irregularidades 8

Gestión de la Política..... 10

Seguimiento y revisión 11

Responsable del proceso: Director de Recursos Humanos

Autor: Renata Sienkiewicz

Versión	Fecha
2	4. 05. 2026
1	6. 02. 2023

Referencia: POL/HR/PrawaCzłowieka/2023/2

Introducción

El respeto de los derechos humanos constituye para nosotros un valor fundamental y un elemento esencial para del desarrollo responsable de nuestra actividad empresarial. El respeto de la dignidad de todas las personas no solo constituye una obligación legal, sino también un elemento esencial para generar confianza y establecer relaciones sólidas y duraderas con las personas trabajadoras, los socios comerciales y las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad.

Nuestra Política se fundamenta en:

- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos,
- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,
- los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),
- la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,
- otros instrumentos y normas internacionales de reconocido prestigio.

La presente Política forma parte integrante de nuestro Sistema Integrado de Gestión. Complementa y refuerza la normativa interna vigente, en particular: el Código Ético, la Política Retributiva, la Política de Prevención del Acoso y los Abusos de Naturaleza Sexual, la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta para Socios Comerciales.

Asimismo, forma parte de nuestro sistema de diligencia debida, alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE, que comprende, en particular, la identificación periódica de riesgos, la evaluación de su relevancia, la implantación de medidas preventivas y el seguimiento de la eficacia de dichas medidas en toda la cadena de valor. Esperamos que nuestros proveedores, clientes, socios comerciales y demás entidades con las que mantenemos relaciones de colaboración conozcan el contenido de la presente Política y observen los principios en ella establecidos.

Objeto y ámbito de aplicación de la Política

La presente Política tiene por objeto garantizar el respeto de los derechos humanos en todas nuestras actuaciones y relaciones, tanto dentro de la organización como a lo largo de toda la cadena de valor.

La presente Política es de aplicación a:

- todas las sociedades del Grupo Eneris,
- todas las personas trabajadoras y colaboradoras,
- los proveedores, subcontratistas, clientes y socios comerciales, en la medida en que la presente Política les haya sido comunicada o se haya incorporado a las correspondientes relaciones contractuales,
- las comunidades locales y todas las personas sobre las que nuestra actividad tenga o pueda tener un impacto.

Nuestros compromisos

Promovemos un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad y la seguridad, y fomentamos relaciones responsables con las personas trabajadoras y colaboradoras, los socios comerciales y las comunidades locales. Nuestros compromisos abarcan todos los ámbitos relacionados con la protección de los derechos humanos sobre los que ejercemos influencia, mediante la aplicación de estándares claramente definidos, la adopción de medidas preventivas y la mejora continua de nuestras prácticas.

A man in a high-visibility green and yellow work jacket is operating a control panel on a piece of machinery. Another person is visible in the background, also in similar work attire.

Respeto, igualdad y la seguridad

como pilares de nuestra cultura corporativa



Remuneración equitativa y condiciones de trabajo dignas: garantizamos un sistema retributivo equitativo y transparente, el pago puntual de las retribuciones y la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor. Respetamos el tiempo de trabajo y de descanso, y prestamos apoyo a las personas trabajadoras en situaciones sobrevenidas de especial necesidad.

Seguridad y salud en el trabajo: garantizamos unas condiciones de trabajo seguras y saludables mediante acciones formativas, la dotación de equipos de protección individual y procedimientos claros para la comunicación de riesgos. Evaluamos periódicamente los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo y adoptamos medidas dirigidas a reducir la siniestralidad laboral.

Derecho a la salud, incluida la salud mental: velamos por el bienestar físico y mental de las personas trabajadoras mediante la identificación y mitigación de los riesgos psicosociales. Promovemos un entorno de trabajo seguro y saludable, garantizando el acceso a medidas preventivas, acciones formativas y asistencia sanitaria privada.

Libertad de asociación y diálogo social: respetamos el derecho de las personas trabajadoras a constituir organizaciones representativas y a afiliarse libremente a ellas. Mantenemos un diálogo social constructivo y periódico con las organizaciones sindicales y la representación legal de las personas trabajadoras, basado en el respeto y la transparencia.

Protección frente a la violencia, el acoso y el acoso laboral: no toleramos ninguna forma de violencia, acoso o acoso laboral. Garantizamos procedimientos seguros para la comunicación de irregularidades y la protección de las personas informantes, actuando frente a cualquier conducta contraria a nuestros valores. Impartimos formación periódica a nuestras personas trabajadoras en esta materia.

Prohibición del trabajo infantil, del trabajo forzoso y de la trata de personas: no toleramos el trabajo infantil, el trabajo forzoso ni la trata de personas. En caso de detectarse incumplimientos o irregularidades, adoptamos las medidas correctoras oportunas y colaboramos con las autoridades competentes para proteger a las personas afectadas.

No discriminación e igualdad de trato: garantizamos un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas trabajadoras. Promovemos la accesibilidad de los puestos de trabajo y de los procesos para las personas con discapacidad, fomentando un entorno basado en el respeto mutuo y el valor de la diversidad.

Respeto por las comunidades locales: mantenemos un diálogo permanente con las comunidades locales, minimizamos los impactos derivados de nuestra actividad y apoyamos iniciativas de desarrollo, incluidas las de carácter educativo. Prestamos especial atención a las necesidades de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Derecho a disfrutar de un medio ambiente limpio: a través de nuestra actividad en el ámbito de la gestión de residuos, contribuimos a la protección y conservación del medio ambiente. Reducimos los impactos negativos de nuestra actividad, evaluamos sus efectos y aplicamos soluciones dirigidas a minimizar, entre otros, las emisiones, el ruido y los olores. Implantamos las mejores técnicas disponibles para garantizar que nuestras actividades se desarrollen conforme a los más altos estándares de protección ambiental.

Protección del derecho de propiedad y prevención de los desplazamientos forzados: desarrollamos nuestras inversiones con pleno respeto al derecho de propiedad, la transparencia y el diálogo con las personas potencialmente afectadas. Evitamos cualquier actuación que pueda dar lugar a desplazamientos forzados de personas o comunidades.

Actuación responsable de los servicios de seguridad: exigimos a las empresas de seguridad que respeten plenamente los derechos humanos y traten a todas las personas con arreglo a los más altos estándares éticos. Supervisamos la prestación de estos servicios con el fin de prevenir cualquier abuso o práctica indebida.

Protección de la privacidad y de los datos personales: respetamos el derecho a la privacidad de todas las personas sobre las que nuestra actividad tenga o pueda tener un impacto. Este compromiso comprende la protección de los datos personales y los demás aspectos relacionados con el respeto de la privacidad en el entorno laboral.

Canales de comunicación y notificación de irregularidades

Mantenemos un diálogo abierto y promovemos la comunicación de cualquier información relacionada con el impacto de nuestra actividad sobre los derechos humanos. Ponemos a disposición de nuestros grupos de interés canales de comunicación que permiten a cualquier persona comunicar posibles irregularidades, plantear consultas, presentar reclamaciones o formular propuestas de medidas correctoras. Este procedimiento es gratuito, accesible, confidencial e imparcial y tiene por finalidad facilitar la resolución temprana de las incidencias comunicadas. Nos comprometemos a adoptar las medidas correctoras que resulten necesarias, de conformidad con los principios establecidos en la Política de Sostenibilidad.

Las observaciones, reclamaciones o posibles irregularidades relacionadas con la actividad de Eneris podrán comunicarse a través de los siguientes canales:

- mediante el formulario electrónico de comunicación de irregularidades disponible en <https://eneris.pl/etyka/>
- por correo electrónico, en la dirección: etyka@eneris.pl
- por teléfono, en el número: **+48 735 587 113**
- presencialmente, mediante una reunión con **el Defensor de la Ética o el Presidente del Consejo de Ética**
- por escrito, mediante correo postal dirigido a: ul. Koszykowa 65, 00-667 Varsovia, indicando en el sobre «A la atención personal del Defensor de Ética» o «A la atención personal del Presidente del Consejo de Ética».

Todas las comunicaciones tendrán carácter confidencial y serán tramitadas y gestionadas de conformidad con el Código Ético de Eneris y el Reglamento del Consejo de Ética. Garantizamos la protección de las personas informantes frente a cualquier forma de represalia, así como la tramitación diligente, imparcial y confidencial de las comunicaciones recibidas.



Promovemos una cultura de responsabilidad

mediante canales de comunicación accesibles, una supervisión transparente y el seguimiento continuo del cumplimiento de nuestros estándares.



Gestión de la Política

El Consejo de Administración es responsable de la implantación de la presente Política, de definir el enfoque del Grupo Eneris en materia de derechos humanos y de supervisar los riesgos y los impactos asociados a este ámbito. Corresponde, en particular, al Consejo de Administración:

- aprobar las líneas de actuación y los objetivos en materia de derechos humanos,
- supervisar el sistema de diligencia debida,
- realizar el seguimiento periódico de la aplicación de la Política y de los resultados de la información y el reporte correspondientes.

El Presidente del Consejo de Ética, junto con el propio Consejo de Ética, ejerce funciones de supervisión. Entre sus funciones figuran, en particular:

- supervisar el cumplimiento de la presente Política,
- analizar las comunicaciones recibidas y formular recomendaciones sobre las medidas correctoras que procedan,
- promover el desarrollo de una cultura ética en toda la organización.

La aplicación de la presente Política en la actividad diaria corresponde a las personas responsables de las distintas unidades organizativas, así como a quienes tienen atribuidas funciones de gestión de los riesgos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, de recursos humanos y de compras.

Seguimiento y revisión

Nos comprometemos a realizar un seguimiento periódico del cumplimiento de la presente Política por todas las sociedades del Grupo Eneris y a lo largo de la cadena de suministro. Con este fin, realizamos auditorías periódicas, analizamos los indicadores de desempeño y comunicamos los resultados al Consejo de Administración, así como a través de los informes anuales de sostenibilidad. Cuando se detecten incumplimientos o irregularidades, adoptaremos las medidas correctoras oportunas y revisaremos nuestros procedimientos con el fin de reforzar su eficacia. La presente Política será objeto de revisión y actualización periódicas con el fin de incorporar las modificaciones legislativas, la evolución de los estándares internacionales y las mejores prácticas del mercado.

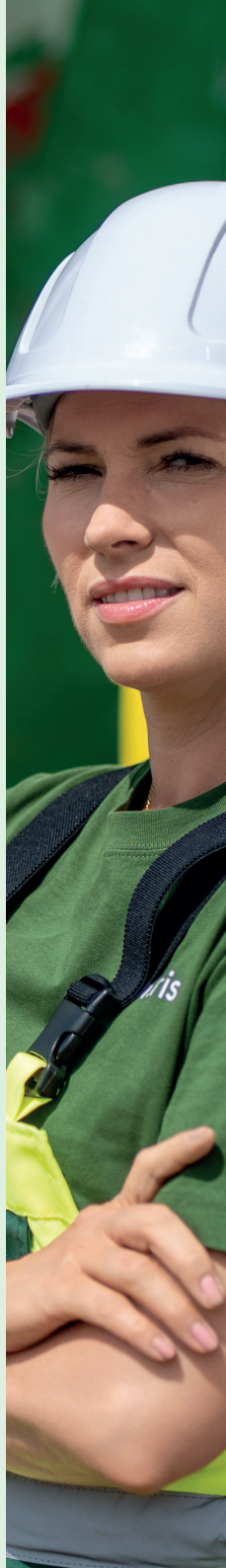
Empresa polaca líder en
la prestación de
servicios y soluciones
integrales en los ámbitos
de la economía circular
y la transición energética

ul. Koszykowa 65
00-667 Warszawa, Polska

+48 22 331 90 00
etyka@eneris.pl

www.eneris.com

20260731-ES-GKR



Tierra, agua y aire limpios

